

B

GRUPO CONTADORA. DOCUMENTO DE OBJETIVOS

en los procesos políticos de cada uno de los países.

Crear condiciones políticas favorables a garantizar la seguridad internacional, la libertad y la soberanía de los Estados de la región.

Definir la acción y el rol de la Contadora en materia de integración económica regional y en el control y regulación de los flujos de capitales y mercancías.

El Grupo Contadora, creado en 1983, es el resultado de un proceso de negociación que ha permitido a los países de la región avanzar en el camino de la integración económica regional. Este proceso se inició en 1983, cuando los ministros de Economía de Colombia, Ecuador, Guatemala y México se reunieron en Bogotá para discutir la posibilidad de crear un grupo de trabajo que se ocupara de estudiar y promover la integración económica regional.

Los objetivos de la Contadora son: promover la integración económica regional; facilitar el comercio y el intercambio de bienes y servicios; promover la inversión y el desarrollo económico; y garantizar la libertad de movimiento de capitales y mercancías. El Grupo Contadora ha logrado importantes avances en estos aspectos, lo que ha permitido a los países de la región avanzar en el camino de la integración económica regional.

El Grupo Contadora ha logrado importantes avances en el camino de la integración económica regional. Este proceso se inició en 1983, cuando los ministros de Economía de Colombia, Ecuador, Guatemala y México se reunieron en Bogotá para discutir la posibilidad de crear un grupo de trabajo que se ocupara de estudiar y promover la integración económica regional. Este grupo de trabajo se convirtió en el Grupo Contadora, que ha logrado importantes avances en el camino de la integración económica regional.

Los países de la región se unieron en 1983 para crear el Grupo Contadora, con el objetivo de promover la integración económica regional y garantizar la libertad de movimiento de capitales y mercancías.

La creación del Grupo Contadora

El Grupo Contadora fue creado en 1983 por los ministros de Economía de Colombia, Ecuador, Guatemala y México. Este grupo de trabajo se ocupó de estudiar y promover la integración económica regional, lo que permitió a los países de la región avanzar en el camino de la integración económica regional.

El Grupo Contadora ha logrado importantes avances en el camino de la integración económica regional. Este proceso se inició en 1983, cuando los ministros de Economía de Colombia, Ecuador, Guatemala y México se reunieron en Bogotá para discutir la posibilidad de crear un grupo de trabajo que se ocupara de estudiar y promover la integración económica regional.

El Grupo Contadora ha logrado importantes avances en el camino de la integración económica regional. Este proceso se inició en 1983, cuando los ministros de Economía de Colombia, Ecuador, Guatemala y México se reunieron en Bogotá para discutir la posibilidad de crear un grupo de trabajo que se ocupara de estudiar y promover la integración económica regional.

El Grupo Contadora ha logrado importantes avances en el camino de la integración económica regional. Este proceso se inició en 1983, cuando los ministros de Economía de Colombia, Ecuador, Guatemala y México se reunieron en Bogotá para discutir la posibilidad de crear un grupo de trabajo que se ocupara de estudiar y promover la integración económica regional.

El Grupo Contadora ha logrado importantes avances en el camino de la integración económica regional. Este proceso se inició en 1983, cuando los ministros de Economía de Colombia, Ecuador, Guatemala y México se reunieron en Bogotá para discutir la posibilidad de crear un grupo de trabajo que se ocupara de estudiar y promover la integración económica regional.

El Grupo Contadora ha logrado importantes avances en el camino de la integración económica regional. Este proceso se inició en 1983, cuando los ministros de Economía de Colombia, Ecuador, Guatemala y México se reunieron en Bogotá para discutir la posibilidad de crear un grupo de trabajo que se ocupara de estudiar y promover la integración económica regional.

El día 9 de septiembre de 1983 los Cancilleres del Grupo de Contadora conjuntamente con sus cinco colegas centroamericanos acordaron el texto de Documento de Objetivos, que más adelante se transcribe, y que constituye un instrumento de capital importancia en el desarrollo de la iniciativa de paz en la región.

Los días 8 y 9 de enero de 1983, durante la reunión celebrada en la Isla de Contadora, los cancilleres de Colombia, Méjico, Venezuela y Panamá, formularon un llamado a los países del istmo centroamericano para que intensificaran el diálogo y utilizaran el instrumento de negociación como medio de solución a los graves problemas políticos, económicos y sociales que afronta la región y que ponen en peligro la paz, la democracia, la estabilidad y el desarrollo de sus pueblos.

El llamado de los cuatro países, denominados posteriormente del Grupo de Contadora, recibió respuesta favorable por parte de Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, cuyos Gobiernos expresaron públicamente la voluntad política de participar en la gestión pacificadora ofrecida por el Grupo de Contadora.

A tal fin los países del Grupo de Contadora iniciaron un proceso de consultas que se llevó a cabo por toda Centroamérica, con el fin de establecer debidamente los problemas de la región y los caminos de solución, proce-

so que desembocó en la aprobación unánime de una agenda de trabajo, que define claramente las áreas de conflictos que deben ser objeto de diálogo y negociación, de acuerdo con la siguiente estructura: a) Marco conceptual; b) Problemas políticos y de seguridad; c) Problemas económicos y sociales; d) Ejecución y control de los acuerdos.

Al concluir esta etapa, la gestión del Grupo de Contadora adquirió una nueva calidad, caracterizada por la negociación de cara a los problemas que obstaculizan la convivencia de las naciones del istmo centroamericano.

La Cumbre de Cancún, celebrada el día 17 de julio de 1983, por los Presidentes de Colombia, Méjico, Venezuela y Panamá, le imprimió una nueva dinámica al proceso de negociación, puesto que los mandatarios convinieron las directrices de un programa general de paz y desarrollo, para ser propuesto por sus cancilleres a los países de Centroamérica.

Las directrices de Cancún fueron acogidas favorablemente. En efecto, los ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, reunidos en Guatemala los días 19 y 20 de julio de 1983, consideraron que la "Declaración de Cancún sobre la paz en Centroamérica" constituye un aporte para la cristalización de la paz, porque acoge las iniciativas presentadas por sus Gobiernos ante foros regionales e internacionales. También Nicaragua, mediante declaración del Coordinador de la Junta de

Reconstrucción Nacional, del día 19 de julio de 1983, la calificó como un nuevo esfuerzo para contribuir a la paz.

En la reunión conjunta de los cancilleres del Grupo de Contadora y Centroamérica, el 8 y 9 de septiembre de 1983, fueron presentadas propuestas concretas con miras a lograr acuerdos. En ella hubo aportaciones de los países del Grupo de Contadora, de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, y por Nicaragua, consolidando en texto único tales propuestas, en lo que se ha denominado "Documento de Objetivos". Este Documento que recoge los diversos criterios, identifica coincidencias y consagra compromisos fundamentales para establecer la paz, la democracia, la seguridad, la estabilidad y la cooperación para el desarrollo económico y social en la región centroamericana, ha sido ratificado por los mandatarios de esa región.

DOCUMENTO DE OBJETIVOS

Considerando:

La situación prevaleciente en Centro América, caracterizada por un clima de tensión que amenaza la seguridad y la convivencia pacífica en la región, la cual requiere, para su solución, la observancia de los principios de Derecho Internacional que norman la actuación de los Estados, especialmente:

*La libre determinación de los pueblos;
la no intervención;*

la igualdad soberana de los Estados;
la solución pacífica de las controversias;
la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza;
el respeto a la integridad territorial de los Estados;
el pluralismo en sus diversas manifestaciones;
la plena vigilancia de las instituciones democráticas;
el fomento de la justicia social;
la cooperación internacional para el desarrollo;
el respeto y la promoción de los derechos humanos;
la proscripción del terrorismo y la subversión.

El anhelo de reconstruir la patria centroamericana mediante la integración progresiva de sus instituciones económicas, jurídicas y sociales.

La necesidad de la cooperación económica entre los Estados centroamericanos para contribuir de manera fundamental al desarrollo de sus pueblos y al fortalecimiento de su autonomía.

El compromiso de crear, fomentar y vigorizar sistemas democráticos en todos los países de la región.

Las injustas estructuras económicas, sociales y políticas que agudizan los conflictos en América Central.

El imperativo de poner fin a las tensiones y establecer las bases para el entendimiento y la solidaridad entre los países del área.

La carrera armamentista y el creciente tráfico de armas en Centroamérica, que deterioran las relaciones políticas en la región y desvían recursos económicos que podrían ser destinados al desarrollo.

La presencia de asesores extranjeros y otras formas de injerencia militar foránea en la zona.

Los riesgos de que se utilice el territorio de Estados centroamericanos para la realización de acciones armadas y políticas de desestabilización en contra de otros.

La necesidad de la concertación política para propiciar el diálogo y el entendimiento en Centroamérica, conjurar el peligro de la generalización de los conflictos y poner en marcha los mecanismos que puedan asegurar la convivencia pacífica y la seguridad de sus pueblos;

Expresan el propósito de lograr los siguientes objetivos:

Promover la distensión y poner término a las situaciones de conflicto en el área, absteniéndose de realizar toda acción que ponga en peligro la confianza política o que tienda a obstaculizar el objetivo de lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

Asegurar el estricto cumplimiento de los principios de Derecho Internacional anteriormente enunciados, cuya inobservancia podrá determinar responsabilidades.

Respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos, políticos, civiles, económicos, sociales, religiosos y culturales.

Adoptar las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos.

Promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la participación, de acuerdo con la ley,

en los procesos políticos de carácter democrático.

Crear condiciones políticas destinadas a garantizar la seguridad internacional, la integridad y la soberanía de los Estados de la región.

Detener la carrera armamentista en todas sus formas e iniciar negociaciones sobre control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas.

Proscribir la instalación en su territorio de bases militares extranjeras o cualquier otra forma de injerencia militar foránea.

Celebrar acuerdos para reducir, con miras a eliminar, la presencia de asesores militares extranjeros y de otros elementos foráneos que participen en actividades militares y de seguridad.

Establecer mecanismos internos de control para impedir el tráfico de armas desde el territorio de cualquier país de la región hacia el territorio de otro.

Eliminar el tráfico de armas, intrarregional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

Abstenerse de fomentar o apoyar actos de terrorismo, subversión o sabotaje en los países del área.

Constituir mecanismos y coordinar sistemas de comunicación directa con el objeto de prevenir o, en su caso, resolver incidentes entre los Estados de la región.

Continuar con la ayuda humanitaria destinada a auxiliar a los refugiados centroamericanos que se encuentren desplazados de su país de origen, propiciando, además, las condiciones adecuadas para la repatriación volunta-

ria de esos refugiados, en comunicación o con la cooperación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas -ACNUR- y de otros organismos internacionales que se juzguen pertinentes.

Emprender programas de desarrollo económico y social con el propósito de alcanzar un mayor bienestar y una equitativa distribución de la riqueza.

Revitalizar y normalizar los mecanismos de integración económica para lograr un desarrollo sostenido que se funde en la solidaridad y el beneficio mutuo.

Gestionar la obtención de recursos monetarios exteriores que permitan asegurar recursos adicionales para

financiar la reactivación del comercio intrarregional, superar los graves problemas de balanza de pagos, captar fondos destinados a capital de trabajo, apoyar programas para ampliar y reestructurar sus sistemas productivos y fomentar proyectos de inversión de mediano y largo plazo.

Gestionar un mejor y más amplio acceso a los mercados internacionales a fin de expandir el flujo de comercio entre los países centroamericanos y el resto del mundo, en especial con países industrializados, mediante una revisión de las prácticas comerciales, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y la seguridad de precios remunerativos y justos para los productos exportados por los países de la región.

Gestionar mecanismos de cooperación técnica para la planeación, programación y ejecución de proyectos multisectoriales de inversión y promoción comercial.

Los ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos, con la participación de los países del Grupo de Contadora, iniciaron negociaciones con el propósito de preparar la celebración de los acuerdos y adoptar los mecanismos necesarios para formalizar y desarrollar los objetivos contenidos en el presente documento, y asegurar el establecimiento de los sistemas adecuados de verificación y control. Para estos efectos, se tendrán en cuenta las iniciativas presentadas en las reuniones convocadas por el Grupo de Contadora.